



## MTOP-DNT - Sistema Integral de Control de Transporte de Carga

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas comenzó la instalación del "Sistema Integral de Control del Transporte de Carga (SICTRAC) a los efectos de ejercer un control de la regularidad y formalización del transporte de carga dentro del territorio nacional.

### **Empresas obligadas**

Será obligatorio para las empresas de transporte profesional de carga nacional e internacional por carreteras por cuenta ajena.

Además, las empresas que efectúen transporte de mercancías por cuenta propia también deberán encontrarse conectadas al sistema a efectos de movilizar cualquier carga en el territorio nacional.

### **Medios tecnológicos**

Los medios tecnológicos para el funcionamiento del Sistema Sistema Integral de Control del Transporte de Carga serán provistos y administrados por empresas prestadoras de servicio de gestión de información homologado por la Dirección Nacional de Transporte.

Las empresas de transporte podrán contratar con cualquiera de las empresas prestadoras de servicio de gestión de información homologadas por el MTOP. El servicio será pago, tendiendo un tope máximo de 10 UI por cada día de servicio prestado.

### **Plazo de implementación**

El plazo para conectarse obligatoriamente al SICTRAC se hará exigible, una vez efectuados los estudios técnicos y homologaciones correspondientes, dentro del plazo de 240 (doscientos cuarenta) días.